

Las sicavs se juegan su futuro este año tras vivir el peor de su historia

El Partido Popular quiere limitar el acceso mínimo a una sociedad al 0,55% del patrimonio

En 2016 solo se registraron 19 vehículos, un 89% menos que en todo 2015, y se dieron 146 bajas

Arantxa Rubio MADRID.

Tras cerrar su particular *annus horribilis*, las sociedades de inversión de capital variable, más conocidas como sicavs, arrancan 2017 con la incógnita sobre su futuro aún sin despejar: su recuperación o declive depende de la regulación que imponga el Gobierno del Partido Popular, donde fuentes consultadas consultadas que, por ahora, no hay novedades al respecto.

Por contextualizar, durante todo 2016 solo se registraron 19 vehículos nuevos en la CNMV. Un dato que supone un 89 por ciento menos de las que vieron la luz durante todo el ejercicio anterior (170). Y, simultáneamente, se produjeron 146 bajas (muchas de ellas se fusionaron con otros fondos o sociedades para evitar la penalización que pueda llegar). Todo como consecuencia de la ofensiva que los partidos políticos acometieron sobre su figura. ¿El resultado? 2016 ha sido el peor año de la historia para estos vehículos, porque tal y como asegura Ángel Martínez Aldama, presidente de Inverco, "para su puesta en marcha, la inestabilidad política no ayuda".

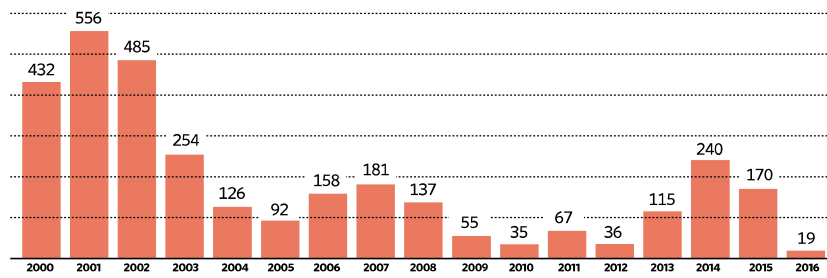
Conviene recordar que el Partido Popular, ahora en el Gobierno, llevaba en su programa electoral el año pasado una medida que las atañe: pretende que sólo computen como los 100 accionistas necesarios para constituir una sicav aquellos que tengan una participación mínima del 0,55 por ciento del patrimonio, algo que Ciudadanos también respaldó el pasado mes de octubre con una proposición no de ley, que el Congreso aprobó por mayoría simple (con la abstención del resto de la oposición) y que incluía, entre otras medidas, más control sobre estas sociedades. No es el único requisito sino que, además, el grupo *naranja* pide que el control fiscal de estos vehículos pase a ser responsabilidad de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), que lo tenía hasta que el PSOE se lo retiró en 2005 y lo otorgó a la CNMV [a día de hoy, para constituir una sicav se necesita cumplir dos requisitos: reunir al menos 100 inversores y un patrimonio de 2,4 millones de euros].

Por qué se opone el sector

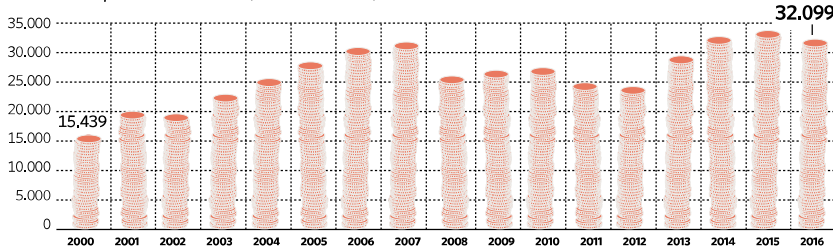
El atractivo de estos productos estaba, hasta ahora, en dos cuestiones: "Una buena fiscalidad (la mis-

Pierden un 5,8% de patrimonio en 2016 por el miedo regulatorio

Evolución de las nuevas sicavs que se han registrado cada año en la CNMV



Evolución del patrimonio en sicavs (millones de euros)



Cómo afectaría la norma a las sicavs más rentables...

SICAV	INVERSIÓN MÍNIMA ACTUAL (€)	INVERSIÓN MÍNIMA SI ENTRARA EN VIGOR (€)	PATRIMONIO (MILL €)	RENT. 2016 (%)	NÚMERO DE ACCIONISTAS
CREDIT SUISSE Elcano Inv. Financieras	18,27	319.000	58	49,00	515
Banxia Menara Capital	6,91	27.500	5	38,79	121
CREDIT SUISSE Terde Inversiones	29,92	187.000	34	30,61	333
a&g Alcestis Investment	7,18	231.000	42	28,61	183
Banxia Inversiones Focalizadas	1,45	88.000	16	28,04	155

... Y a las de mayor patrimonio

SICAV	INVERSIÓN MÍNIMA ACTUAL (€)	INVERSIÓN MÍNIMA SI ENTRARA EN VIGOR (€)	PATRIMONIO (MILL €)	RENT. 2016 (%)	NÚMERO DE ACCIONISTAS	INVERSIÓN MEDIA ACTUAL (€)
BancaMarch Torrenova Invers.	10,46	7.469.000	1.358	2,06	5.801	10,1 €
BBVA Morinvest	16,36	2.986.500	543	2,77	129	INVERSIÓN MEDIA CON UN 0,55% MÍNIMO DEL CAPITAL 55.396 €
BancaMarch Cartera Bellver	12,74	2.409.000	438	5,75	2.746	
Elitia Invest	1,96	2.134.000	388	5,90	137	
Pactio Allocation	14,10	2.024.000	368	9,18	112	

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNMV, Inverco y Morningstar.

elEconomista

ma que los fondos de inversión –ver apoyo– y la capacidad de influencia del Consejo de Administración de la Sociedad en la política de inversión", razona José María Mingot, director de la Asesoría Jurídico-Fiscal de Lombard Odier en España. El requisito del PP "puede suponer su desaparición, como están anticipando los datos de la CNMV", añade.

Y es que, aunque la medida pretende acabar con las sociedades controladas familiarmente, en mu-

chos casos auténticos oligopolios de inversión en las que el resto de inversores son meramente nominativos (conocidos en el mundo financiero como *marichis*), tal y como está planteada perjudica principalmente al inversor particular: a día de hoy el coste medio para acceder a una sicav es de 10 euros (el valor liquidativo medio) y la inversión media con un 0,55 por ciento mínimo del capital se dispararía hasta los 55.396 euros.

Desde Inverco reiteran que el ca-

rácter colectivo de una sociedad (exigido por la directiva europea) no lo da el número de accionistas o partícipes, sino el carácter abierto del vehículo y que cualquier persona pueda invertir en él. Y en ese sentido, las sicavs cumplen con ello, porque se puede adquirir desde una participación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), como si fueran acciones.

Además, Luis Urquijo, director de inversiones de Ábaco Capital, califica esta medida "de difícil im-

Tributan igual que los fondos de inversión

Al contrario de lo que muchos piensan, estas sociedades no son un instrumento de los ricos para evadir impuestos. En realidad, las sicavs y los fondos de inversión "son gemelos fiscalmente hablando", explica Luis Urquijo, director de inversiones de Ábaco Capital. Mientras se mantengan las participaciones, tributan por el 1 por ciento de los beneficios en el Impuesto sobre Sociedades, además de diferir el pago sobre las plusvalías en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Y, cuando se vendan las participaciones, tributan como ganancias patrimoniales (al 19 por ciento, 21 por ciento y 23 por ciento).

plementación" porque, poniendo el caso de que esa sociedad se comercialice activamente, el porcentaje en posesión de cada accionista irá variando con la entrada y salida de capital.

Cómo es en el resto de Europa

"El sector no está a favor de aumentar los obstáculos ya existentes en los vehículos domésticos frente a los comunitarios", justifica Aldama. Los datos de la asociación así lo avalan: el 93 por ciento de las instituciones de inversión colectiva (IIC) de Europa –entre las que se incluyen las sicavs– están exentas de tributación en el Impuesto de Sociedades. De hecho, España es el único país, junto con Portugal y Noruega, que está sometido a esta tributación –ver apoyo–, ya que en otros 19 países de Europa estos vehículos están exentos. Esto supone que España, lejos de ser el paraíso de la inversión colectiva tal y como se pinta, es el tercer país de Europa más restrictivo con las denostadas sicavs.

Tampoco existe en la mayoría de los países de la Unión Europea la exigencia de tener un número mínimo de partícipes. En Francia se requieren dos y en Portugal se elevan hasta 100, los mismos que en nuestro país.